

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.—LOS SUSCRITORES DE ESTA CIUDAD, PAGARÁN 6 REALES AL MES, Y 8 LOS DE FUERA, FRANCO EL PORTE.

LOS ANUNCIOS PARTICULARES QUE SE QUIERAN INSERTAR EN EL BOLETIN, PRÉVIA LICENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR, PAGARÁN MEDIO REAL POR LÍNEA.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE LA GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Gracia y Justicia.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra y de Ultramar me ha presentado el Capitan General de ejército Don Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuán; quedando altamente satisfecha de sus relevantes servicios, y del acierto, celo y lealtad con que ha desempeñado dichos cargos.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Ministro de Gracia y Justicia,
PEDRO NOLASCO AURIOLES.

Teniendo en consideracion las circunstancias que concurren en D. Manuel de Pando, Marqués de miraflores,

Vengo en nombrarle Presidente de mi Consejo de Ministros y Ministro de Estado.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Ministro de Gracia y Justicia,
PEDRO NOLASCO AURIOLES.

Presidencia del Consejo de Ministros.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Estado me ha

presentado el Capitan General de ejército D. Francisco Serrano y Dominguez, Duque de la Torre; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,

MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda me ha presentado D. Pedro Salaverria; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros

MARQUES DE MIRAFLORES.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina me ha presentado D. Augusto Ulloa; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,

MARQUES DE MIRAFLORES.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Gobernacion me ha presentado D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,

MARQUES DE MIRAFLORES.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento me ha presentado D. Francisco Luxán; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,

MARQUES DE MIRAFLORES.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. Pedro Nolasco Aurioles; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,

MARQUES DE MIRAFLORES.

En atencion á las circunstancias que concurren en el Teniente General D. José Gutierrez de la Concha, Marqués de la Habana,

Vengo en nombrarle mi Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Ministro de Estado,

MARQUES DE MIRAFLORES.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. José de Sierra, Director general de la Deuda pública,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministro,

Ministro de Estado,

MARQUES DE MIRAFLORES.

En atencion á las circunstancias que concurren en Don Florencio Rodriguez Vaamonde, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Ministro de Estado,

MARQUES DE MIRAFLORES.

Ministerio de Gracia y Justicia.

REAL DECRETO.

Vengo en disponer que D. Manuel Pando, Marqués de Miraflores, nombrado

Presidente de mi Consejo de Ministros y Ministro de Estado, se encargue del despacho del Ministerio de Ultramar.

Dado en Palacio á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Ministro de Gracia y Justicia,

PEDRO NOLASCO AURIOLES.

Presidencia del Consejo de Ministros.

REALES DECRETOS.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Rafael Monares y Cebrian, Vicepresidente del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,

MARQUES DE MIRAFLORES.

En atencion á las circunstancias que concurren en el Teniente General D. Francisco de Mata y Alós, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,

MARQUES DE MIRAFLORES.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Manuel Moreno Lopez, Consejero de Estado y Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros,

MARQUES DE MIRAFLORES.

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 37.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 5 de Febrero último me dice lo que sigue.

»Por el Ministerio de Marina se dice á este de la Gobernacion con fecha 29 de Enero próximo pasado lo siguiente:— Excmo. Sr.—Debiendo convocarse para el 1.º de Mayo del corriente año un concurso de aspirantes en la Academia de Estado Mayor de Artilleria de la Armada, y deseando la Reina (q. D. g.) que dicha convocatoria se haga pública entre otros medios por el de los Boletines Oficiales de todas las provincias del Reino; me encarga S. M. signifique á V. E. como de su Real orden lo verifico, la conveniencia que reportará al servicio, el que por ese Ministerio de su digno cargo caso de no ofrecer dificultad, se dicten las providencias oportunas á fin de que se copie en los dichos Boletines la mencionada convocatoria y demás noticias de interés para los jóvenes que deseen tomar parte en el concurso, que se publicarán en la Gaceta oficial de esta Corte á cuyo efecto serán remitidas á su Director.—Lo que traslado á V. de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, á fin de que tenga la oportuna publicidad el anuncio recomendado en el anterior inserto, luego que aparezca en la »Gaceta de Madrid», cuidando, al propio tiempo de remitir á esta Secretaría un ejemplar del Boletín Oficial de esa provincia en que se reproduzca el citado documento.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia para los fines que se expresan.

Albacete 3 de Marzo de 1863.—
José Gallostra.

Comision principal de Ventas de Propiedades del Estado.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento se saca á pública subasta para el día y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el día 9 de Abril de 1863 ante el Señor Juez de primera instancia de esta capital D. Joaquin Sanchez Cantalejo y Escribano D. José Lopez Campos, que tendrá efecto en la casa del Juzgado desde las 11 de su mañana en adelante.

PROPIOS.

Rústicas. Menor cuantía.

Número del Inventario

1606 Una dehesa llamada Casa-Rubio, sita en término y de los Propios del Bonillo, de haber 173 fanegas, 10 celemines y 1 cuartillo equivalentes á 121 hectáreas, 79 áreas, 70 centiáreas y 45 centímetros, dividida en 64 medianiles y son los siguientes:
Una loma en la ladera de S. de la Cañada frente á la casa de D. Ventura, de cabida 3 fanegas, 3 celemines. Linda S., M., P. y N. Melchor Giron.

Otra id. al M. de las Hazas del Soto y dando frente á la casa de Rubio que principia entre las dichas hazas y la cañada de la casa de D. Ventura y tira hácia M. y S. hasta pasar el camino que traen de Munera á la Casa de Rubio y comprende por la parte de Nor-Oeste un poco terreno de labor. Su cabida 46 fanegas, 3 celemines y 3 cuartillos. Linda S. Juan Antonio Blazquez, M. Melchor Giron.

P. el mismo y N. Lorenzo Morcillo, Antonio Cuerva, Manuel Canales, Antonio Herrera y Juan Antonio Blazquez.

Un medianil en medio del haza de Francisco Sanchez en las Hoyas del Soto y linda á él por todas partes. Su cabida 2 celemines.

Otro id. al M. de 3 celemines. Linda S., M. y P. Francisco Sanchez y N. Antonio Herrera.

Otro id. al P. de 2 celemines. Linda S., P. y N. Antonio Herrera y M. Francisco Sanchez.

Otro id. en medio del haza de Antonio Herrera en dichas Hoyas, linda á él por todas partes. Su cabida 4 celemines.

Tres id. en medio del haza del Morqueral, de Juan Antonio Blazquez, linda á ella por todas partes. Su cabida una fanega 10 celemines.

Otro id. en la linde del haza de Ana María Morcillo. Su cabida 2 celemines. Linda S., P. y N. dicha Ana María Morcillo, y M. Lorenzo Morcillo.

Otro id. al N. de los anteriores trabesado en el carril que sube de la casa de D. Ventura al Cuarto del Uracon. Su cabida 2 fanegas y 1 celemin. Linda S., M. y P. Ana María Morcillo y N. Mojonera de Vacarizas y término de Munera

Otra id. entre el haza de Ana María Morcillo al P. del vallejo del Gabilan. Su cabida 5 celemines. Linda S., P. y M. dicho Morcillo y M. Juan Antonio Blazquez.

Otro id. al P. del anterior. Su cabida 2 fanegas, 6 celemines. Linda S. y N. Ana María Morcillo, P. y M. Juan Antonio Blazquez.

Una loma al Nor-Este de la Casa de Rubio. Su cabida 2 fanegas, 5 celemines y 1 cuartillo. Linda S., M., P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otra id. entre el corral llamado del Gabilan y la Casa de Rubio. Su cabida 1 fanega, 8 celemines. Linda S., M., P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otra id. al M. de la anterior. Su cabida 1 fanega, 2 celemines y 2 cuartillos. Linda S., P. y N. Juan Antonio Blazquez y M. Mateo Rubio.

Otro id. al N. del Corral. Su cabida 1 fanega 2 celemines. Linda S., M., P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otra id. en la Cabezada de la Nava al N. del anterior. Su cabida 9 fanegas. Linda S. Mariano Cañaberas, M. Juan Antonio Blazquez, P. id. y Ana María Morcillo y N. id. y Mariano Cañaberas.

Un medianil al M. del vallejo que sube de la Casa del Gabilan. Su cabida 6 celemines. Linda S. Mariano Cañaberas, M. id., P. D. Pedro Gonzalez y N. id. y mojonera de Munera.

Una loma al S. del anterior. Su cabida 1 fanega, 6 celemines. Linda S., P. y N. D. Pedro Gonzalez y M. Juan Antonio Blazquez.

Otro id. cerca del mojon del término en el camino de Munera. Su cabida 6 celemines. Linda S., P. y N. D. Pedro Gonzalez y N. Juan Antonio Blazquez.

Otros tres id. entre el haza del Gabilan de Juan Antonio Blazquez. Su cabida 11 celemines. Linda á él por todas partes.

Otro id. al N. del Corral del Gabilan. Su cabida 1 fanega, 1 celemin. Linda S. herederos de Esteban Ordoñez y Juan Antonio Blazquez, M., P. y N. dicho Blazquez.

Otro id. al N. del anterior. Su cabida 2 celemines. Linda S. y M. herederos de Esteban Ordoñez, P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otro id. cerca y al P. del Corral de Gabilan. Su cabida 3 celemines. Linda S. Mateo Rubio M., P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otros 7 id. en medio del haza de los herederos de Esteban Ordoñez en los Palatos. Su cabida 5 fanegas, 1 celemin y 2 cuartillos. Linda S., M., P. y N. dichos herederos.

Otro id. al N. y cerca de la Casa de Rubio, su cabida 6 celemines. Linda S., M., P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otro id. cerca y á la derecha del camino de Munera, en los Palatos cerca de una calera, su cabida 1 fanega, 5 celemines. Linda S. y N. Juan Antonio Blazquez, M. Manuel Canales y P. Pedro Diaz Milano.

Otro id. en medio del haza de Juan Antonio Blazquez, encima del Vallejo de los Abades, cerca y á la derecha del camino de Munera. Su cabida 4 celemines. Linda S., M., P. y N. dicho Blazquez.

Otro id. en la cabezada del Vallejo de los Abades. Su cabida 7 celemines. Linda S. Manuel Canales, M. dicho Canales, P. Pedro Diaz Milano y N. Juan Antonio Blazquez.

Una loma al S. del anterior en la cabezada del Vallejo de los Abades. Su cabida 5 fanegas 6 celemines Linda S. mojonera de la dehesa de Casas de Calero y Juan Antonio Blazquez, M. D. Pedro Gonzalez y Manuel Canales, P. id. y Juan Antonio Blazquez y N. dicho Blazquez.

Otra id. con algun terreno roturado al P. de la anterior, en la misma cabezada de dicho Vallejo. Su cabida 3 fanegas 10 celemines. Linda S. y M. mojonera de la dehesa de Casas de Calero, P. Bartolomé Chilleron y N. Matias Chilleron.

Otra id. al N. de la Calera del Milagro. Su cabida 4 celemines. Linda S. y M. mojonera de la dehesa de Casas de Calero, P. el haza cercada de la capellania de S. Pedro y N. Bartolomé Chilleron.

Un medianil en la misma Calera del Milagro. Su cabida un celemin. Linda S. mojonera de Casa Calero, M., P., y N. el haza cercada.

Otro id. al Sur-este de la Calera que hay al M. de la del Milagro. Su cabida una fanega 5 celemines. Linda S. mojonera de Casas de Calero, M. Matias Callejo, P. capellania de S. Pedro y N. id. y Melchor Giron.

Una loma con varias roturas que da principio á la de-

recha del camino de Munera frente á la calera del Milagro y llega á las vistas de la Cañada de la Casa de Rubio y á los cebadales de esta casa. Su cabida 38 fanegas 5 celemines. Linda S. el haza cercada y camino de Munera, M. dicha haza y Melchor Gomez, P. capellania de S. Pedro, Mateo Rubio Bartolomé Idalgo y Juan Antonio Blazquez y N. id. y Antonio Idalgo.

Un medianil en la ladera de S. de la cañada de Casa Rubio, su cabida 3 celemines. Linda S., M., P. y N. Juan Antonio Blazquez

Otro id. frente y al Sur-Oeste de la Casa, su cabida 2 fanegas, 4 celemines. Linda S., M. y N. Juan Antonio Blazquez y P. camino del Bonillo á la Casa de Rubio.

Otro id. en la ladera de la Cañada al N. del camino de la Casa de Rubio, su cabida 5 celemines. Linda S., M., P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otro id. frente al anterior y al P. de la Cañada. Su cabida 7 celemines. Linda S., M., P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otro id. al P. del anterior en los Paletos. Su cabida una fanega 7 celemines. Linda S., M. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otro id. al P. travesado en el carril de la Casa de D. Ventura, que sale al camino de la Casa de Rubio para el Bonillo. Su cabida 3 fanegas 6 celemines. Linda S. Melchor Giron y Lorenzo Morcillo, M. Francisco Morcillo Rabadan y Lorenzo Morcillo P. y N. dicho Morcillo.

Otro id. en Malcalzado en la mojonera de la dehesa Nueva. Su cabida 7 celemines. Linda S. Manuel Canales, M. y P. dicha dehesa Nueva y N. Manuel Canales.

Otro id. al pasar la corriente del Vallejo de los Paletos. Su cabida 3 celemines. Linda S., M., P. y N. Benito Grueso

Otro id. frente y al S. del anterior entre el haza de Lorenzo Morcillo. Su cabida 4 celemines. Linda S., M., P. y N. dicho Morcillo.

Otros cuatro id. entre las hazas del cuarto de Rabadan. Su cabida 1 fanega. Linda S., M., P. y N. dicho Rabadan.

Una loma en Malcalzado al S. del Camino del Bonillo á la Casa de Escamilla y sube hasta cruzar el Carril de la Casa de D. Ventura, con algunas roturas. Su cabida 8 fanegas 3 celemines. Linda S. Juan Antonio Blazquez y Francisco Morcillo Rabadan, M. id. Juan Doroteo y D. Pedro Muñoz, P. D. Ramon Sanchez y N. Francisco Morcillo mayor y Benito Grueso.

Un medianil en id. travesado por dicho Carril de la Casa de D. Ventura. Su cabida 9 celemines. Linda S. y M. Juan Antonio Blazquez, P. Francisco Morcillo menor y N. Francisco Morcillo mayor.

Otro id. al Nor-este del anterior. Su cabida 4 celemines. Linda S. y M. Juan Antonio Blaz-

quez, P. y N. Lorenzo Morcillo.

Una loma hacia el Bonillo travesando el Carril de la Casa de D. Ventura, parte roturada. Su cabida 5 fanegas 6 celemines. Linda S. Alonso Moral, M. Antonio Idalgo, P. Viuda de Chilleron y N. Juan Doroteo.

Un medianil que forma un círculo en la ladera de S. de la Cañada de la Casa de Rubio. Su cabida 6 celemines. Linda S. y M. Juan Antonio Blazquez, P. y N. Pedro Ordoñez Moral.

Otro id. en los Paletos travesado en el camino del Bonillo a la Casa de Rubio. Su cabida 1 fanega 2 celemines. Linda S. Martin Carpintero, M. D. Juan Mena y D. Pedro Muñoz, P. Viuda de Chilleron y N. Antonio Idalgo.

Una loma con varios medianiles roturados e interpolados con lo restante de la loma entre la Cañada de los Paletos y la de la Moraleja desde cerca del camino de la casa de Rubio hasta pasar el camino de Munera y sube en direccion al Corral de ganado de los Martinez. Su cabida 15 fanegas 3 celemines y 3 cuartillos. Linda S. Pedro Ordoñez Moral y otros propietarios, M. Maria Margarita y D. Juan Luis Mena, P. id. y N. herederos de D. Manuel Ortiz, Martin Carpintero y Ruperto Calero.

De todas las expresadas fanegas unas 15 son de labor y las restantes de lomas de pastos consistiendo este en romero, tomillo, alguna mata ratiza y algunas atochas en varios medianiles. Predominando los dos primeros. Tiene esta dehesa dos abrebaderos uno en el pozo de Dañispolo y el otro en el Pozo de Mingo Fuste. Los peritos le han señalado la renta de 347 rs. 12 cént. anuales. Ha sido tasada en 8792 rs. 71 cént. y capitalizada en 7825 reales. 70 cént. sirviendo de tipo en la subasta la tasacion.

1603. El sobrante que ha quedado despues de eliminada la propiedad particular de la dehesa llamada Vacariza en término y de los propios del Bonillo, de cabida 99 fanegas 11 celemines equivalentes a 69 hectáreas, 98 áreas y 63 centiáreas, y se halla dividido en 29 medianiles y son los siguientes:

Una loma en los Alcores de Valiente de la Cañada de las Vacarizas, desde la senda que baja de la Casa de la Tia a los tajones de D. Cayo Alvarruiz, hasta el Vallejo ondo, su cabida 20 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos. Linda S. Maria Cuerda y D. Antonio Aguado, M. dicha senda, P. Tajones de los herederos de D. Cayo Alvarruiz, y D. José Nuñez Robles y N. dichos herederos de D. Cayo Alvarruiz.

Otra id. y algun terreno de labor en el puntal de la Hoya de los Parreños desde la junta del Vallejo de las Vacarizas con el de la Fuente dicha hacia arriba. Su cabida 19 fanegas. Linda S. herederos de D. Cayo Alvarruiz, M. Juan Antonio Blazquez P. id. y herederos de D. Cayo Alvarruiz y N. dichos herederos.

Unos medianiles al Sur-este

del haza de los Morales de Juan Antonio Plazquez, su cabida 1 fanega 6 celemines. Linda S. herederos de D. Cayo Alvarruiz, M. D. Pedro Muñoz, P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otros id. al M. de los anteriores al S. del Haza de D. Pedro Muñoz. Su cabida 2 fanegas 6 celemines. Linda S. y M. herederos de D. Cayo Alvarruiz, P. Carril de la Vega y Juan Antonio Blazquez y N. dicho Blazquez.

Otros id. y algun terreno de labor en el haza de las Vacarizas de los herederos de D. Cayo Alvarruiz. Su cabida 10 fanegas. Linda S., M., P. y N. dichos herederos.

Un medianil entre las mojoneras del Bonillo y Munera frente la casa del Cerro. Su cabida 2 celemines. Linda S. dicha mojonera, M. P. y N. D. Antonio Aguado.

Otro id. cerca y al P. del anterior. Su cabida 10 celemines. Linda S., M., P. y N. D. Antonio Aguado.

Otro id. casi a la linde y al P. del anterior. Su cabida 8 celemines. Linda S. y M. Antonio Aguado, P. y N. Celin Gimenez.

Otro id. frente al haza llamada de Alejo en la senda que llevan de la casa del Cerro a la del Olmo, con la que linda por N. Su cabida 1 fanega 6 celemines. Linda S. y M. Domingo Losa y P. D. Antonio Aguado.

Una loma en el Alar de S. de la cañada de las Vacarizas y la que baja de la casa de Escamilla en la junta de ambas hasta la senda que sube de la Vega a la casa de la Señora por el N. del corral de ganado de Juan Antonio Blazquez. Su cabida 15 fanegas. Linda S. Juan Antonio Blazquez y herederos de D. Juan Palomar, M. y P. dicho Blazquez y herederos de D. Cayo Alvarruiz y N. senda de la casa de la Señora.

Otra id. frente y al P. de la anterior entre las dos Cañadas. Su cabida 6 fanegas 1 celemin. Linda S. Juan Antonio Blazquez M. id. y D. Antonio Ramos, P. herederos de D. Juan Palomar y N. id. y Juan Antonio Blazquez.

Un medianil en la ladera al P. de la Cañada de las Vacarizas, en el sitio del Ojo. Su cabida 1 fanega 6 celemines. Linda S. y M. herederos de D. Cayo Alvarruiz, P. y M. herederos de Don Juan Palomar.

Otro id. en id. al M. del anterior hasta la voca del Vallejo del Pozo de los herederos de Don Juan Palomar. Su cabida 1 fanega 7 celemines. Linda S. herederos de D. Cayo Alvarruiz y de D. Juan Palomar, M., P. y N. dichos herederos de Palomar.

Otra id. al M. de dicho Vallejo del Pozo. Su cabida 7 celemines. Linda S., M. y N. herederos de D. Juan Palomar y P. camino viejo del Bonillo a Sotuelamos.

Una loma en el alar de S. de la Cañada de las Vacarizas desde los Tajones de Palomar hasta cerca de Peñarula. Su cabida 3 fanegas 10 celemines y 2 cuartillos. Linda S. y N. Alonso Ra-

mos, M. Felipe Martinez y P. Melchor Castañeda.

Un medianil frente al anterior entre la Cañada y el camino viejo del Bonillo a Sotuelamos. Su cabida 2 celemines. Linda S., M. y N. Melchor Castañeda y P. dicho camino.

Una loma en el alar de S. de la cañada de las Vacarizas. Su cabida 3 fanegas 6 celemines. Linda S. Alonso Ramos, M. la Hacienda publica, o sea con tierras de los Religiosos Agustinos del Bonillo, P. Felipe Martinez y N. Alonso Ramos.

Otra id. en dicha ladera desde Peña rulada hacia arriba. Su cabida 4 fanegas 3 celemines. Linda S. y M. la Hacienda pública o sea con tierras de Religiosos Agustinos del Bonillo, P. tajones de Juan Ignacio Gomez y herederos de Sebastian Herreros.

Un medianil en el haza de S. Agustin al M. de ella. Su cabida 4 celemines. Linda S. P. y N. dicha haza y M. capellania de D. Pedro Juan.

Otro id. en id. al S. del anterior. Su cabida 7 celemines. Linda S. y M. capellania de Don Pedro Juan P. y N. dicha haza de los Religiosos Agustinos.

Otro id. en id. entre el haza de la capellania de D. Pedro Juan Su cabida 2 celemines. Linda S., M., P. y N. dicho D. Pedro Juan.

Unos medianiles a uno y otro lado de la Cañada desde el molino del Garbancero hasta cerca y frente del Descanso. Su cabida 2 fanegas 6 celemines. Linda S. herederos de Sebastian Herreros, M. Pedro Antonio Giron, P. y N. dichos herederos.

Otro id. en la ladera de S. del Vallejo de la Madera. Su cabida 4 celemines. Linda S. P. y N. Juan Antonio Blazquez y M. Melchor Giron.

Otro id. en id. Su cabida 5 celemines. Linda S. Felipe Cuerda, M. Melchor Giron, P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otro id. en id. al S. de los anteriores. Su cabida 6 celemines. Linda S., M., P. y N. Felipe Cuerda.

Otro id. en id. Su cabida 2 celemines. Linda S., M., P. y N. Felipe Cuerda.

Otro id. encima y al P. del cebadal de la Casa de Escamilla. Su cabida 4 celemines. Linda S.; P. y N. Juan Antonio Blazquez y M. Felipe Cuerda.

Otro id. al dar vista a la Casa de Escamilla. Su cabida 4 celemines. Linda S., M., P. y N. Juan Antonio Blazquez.

Otros id. en los alcores frente de la Casa de Escamilla. Su cabida 1 fanega 2 celemines. Linda S., M. P. y N. Juan Antonio Blazquez.

De todas las expresadas fanegas 19 son de labor y las restantes de lomas de pasto consistiendo este en romero, tomillo, alguna atocha y alguna mata parda, predominando el primero. Tiene dos abrebaderos uno en el rio de las Vacarizas y el otro en la Fuente de los Parre-

ños. Producia de renta anual en 1855 la cantidad de 230 rs. Ha sido tasada en 4995 rs. 83 céntimos y capitalizada en 5175 rs. que servirán de tipo en la subasta.

1599. El sobrante que ha quedado despues de eliminada la propiedad particular de la dehesa llamada Capitana en término y de los propios del Bonillo de cabida 68 fanegas 9 celemines equivalentes a 48 hectáreas, 16 áreas, 41 centiáreas y 18 centímetros y se halla dividido en 11 medianiles y son los siguientes.

Un medianil en la Sima de Nava-alcudia. Su cabida 7 celemines. Linda S. y N. Lorenzo Morcillo, M. camino de herradura para Lezuza y N. dicha Sima.

Otro id. labrado al Nor-oeste de Nava-quemada. Su cabida 2 fanegas 2 celemines y 2 cuartillos. Linda S. capellania de Valcarcel y José Ordoñez, M. Francisco Morcillo Rabadan, P. id. y N. camino de Barrax.

Otro id. frente al anterior al pasar las labores de dicha Nava que ha estado labrado todo y hoy tiene un poco en la ladera de S. de la referida Nava-quemada. Su cabida 5 fanegas y 3 cuartillos. Linda S. Bartolomé Idalgo y herederos de Martin Herrera, M. y P. Pedro Sanchez y N. id. y Bartolomé Idalgo.

En el S. del haza de la Iglesia de los herederos de Martin Herrera un pedazo de labor. Su cabida 3 fanegas. Linda S. Melchor Gomez, M. y P. dichos herederos y N. Lorenzo Muñoz.

Un medianil en Robledo-lano; en medio de un haza de Bartolomé Idalgo. Su cabida una fanega un celemin. Linda a él por todas partes a este lado de la Vereda.

Una loma en id. trabesada por la vereda Real. Su cabida 6 fanegas 2 celemines y un cuartillo. Linda S. dicha vereda y José Ordoñez, M. y P. Bartolomé Idalgo y N. Antonio Idalgo.

Un terreno de labor encharcado parte de él, titulado Nabajos de la Sierra. Su cabida 6 fanegas 7 celemines y 2 cuartillos. Linda S. y N. D. Juan Luis Mena, M. y P. José Ordoñez.

Una ladera y unos medianiles en el Vallejo del Torik. Su cabida 7 fanegas 8 celemines. Linda S. José Ordoñez y José Antonio Ubeda, M. Pedro Morcillo y José Ordoñez, P. id. Antonio Herrera y herederos de Juan Carlos y N. dicho Ordoñez.

Un medianil en los paderazos del cuarto de Ginés. Su cabida 7 celemines. Linda S., M., P. y N. Pedro Morcillo.

Una loma con un poco labrado o en parte de M. al N. de la Fuente de las Palancas a la izquierda de la Tejera. Su cabida 19 fanegas 4 celemines. Linda S. Pedro Morcillo, M. camino de Herradura de Lezuza, P. Cristóbal Martinez y N. Isabel Arjona.

Otra id. encima y al S. de la Fuente del Lobo. Su cabida 7 fa-

negas 11 celemines. Linda S. Alonso Moral, M. camino de Heradura de Lezuza, P. dicho Moral y N. D. José Navarro Pacheco.

Otra id. frente y al N. de la Casa de Ramonazo. Su cabida 8 fanegas 6 celemines. Linda S. Antonio Herrera, M. Camino de heradura de Lezuza, P. Alonso Moral y N. id. y Antonio Herrera.

De las expresadas fanegas 20 son de labor y las restantes loma de pasto consistiendo este en romero, tomillo y mata parda predominando el primero. En el 3.º y 12.º trozo hay algún monte de mata parda. Tiene sus abrebaderos en la Fuente del Lobo. la Fuente del Palancar y la Fuente de Nava alcuia conduciéndose a los dos primeros por sus azagadores respectivos y a la 3.º por el camino de Lezuza. En el 11.º trozo por su lado de P. baja el azagador para la Fuente del Lobo y por el 10.º también travesía el azagador para la Fuente del Palancar, en cuyos trozos se han rebajado lo que coje las veredas azagadores y en el 6.º también se ha rebajado lo que coje la Vereda Real que lo atraviesa. Producia de renta anual en 1855 la cantidad de 250 rs. Ha sido tasada en 5845 rs. 75 cént. y capitalizada en 5175 rs. sirviendo de tipo en la subasta la tasación.

1605 Un terreno de labor ó sea sobrante de la dehesa llamada Peribañez en término y de los propios del Bonillo de cabida 38 fanegas 9 celemines y 3 cuartillos equivalentes á 27 hectáreas, 19 áreas, 9 centiáreas y 22 milímetros y se halla dividido en 2 trozos y son los siguientes.

Un terreno de labor que en ciertas épocas del año se enlagna, titulado Nabajo del Gualdrapero. Su cabida 8 fanegas 8 celemines y 1 cuartillo. Linda S. Camino del Bonillo á los Molinos de Villaverde, Manuel Garví mayor y Manuel Garví menor,

P. D. Francisco de Paula Baillo y N. Catalina Navarro.

Otro terreno de labor llamado Nava la Peña que parte se encuentra encharcado. Su cabida 30 fanegas 1 celemin y 2 cuartillos. Linda S. herederos de Gaspar Martinez y Ramon Cuerda, M. Antonio Sanchez y herederos de Prudencio Sanchez, P. herederos de Victor Cuerda y Don Ramon Sanchez y N. dichos herederos de Cuerda y D. Ramon Sanchez.

Los peritos han señalado á los anteriores dos trozos la renta de 465 rs. 75 cént. Han sido tasados en 9902 rs. y capitalizados en 10.479 rs. 38 cént. que sirven de tipo en la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fuesen rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará en 10 plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley del primero de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años.

A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 5 por 100 anual; en el concepto de que el pago ha de egecutarse al tenor de lo que se dispone en

las instrucciones de 1.º de Mayo y 30 de Junio de 1856.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion especial de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna, pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que la ya citada ley determina.

5.º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta Capital, y en el mismo dia y hora se celebrará igual remate en el Juzgado de Alcazár como partido judicial del pueblo donde radican las fincas.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instrucción pública cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones corresponden á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, los de secuestro del ex-Infante D. Carlos, y los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem, cualquiera que sea su nombre ú origen.

Albacete 2 de Marzo de 1863.— Manuel Martin.

D. Manuel Laliga, Secretario interino del Consejo de esta provincia.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Real orden de 22 de Marzo de 1850, se ha reunido el Consejo con asistencia del Sr. Comisario de guerra, con objeto de fijar los precios á las especies que hubiesen suministrado los pueblos á las tropas del Egercito y Guardia Civil en todo el mes anterior, y con vista de los testimonios remitidos resulta el siguiente:

Arroba de carbon.	Rs.	4
Arroba de leña.	Rs.	1
Arroba de aceite.	Rs.	47 50
Arroba de paja.	Rs.	1 25
Fanega de cebada.	Rs.	18 00
Racion de pan de libra y media.	Rs.	1 01

Asi aparece del acuerdo de esta Corporacion. Y para que conste espido la presente con el V.º B.º del Sr. Vice-Presidente en Albacete á cuatro de Febrero de 186e,—Manuel Laliga. V.º. B.º El V. P. I., Pedro Ochando.

Habilitacion de las clases pasivas.

Desde el dia de hoy queda abierto el pago á las clases pasivas de esta provincia de la mensualidad de Febrero último: y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada.

Albacete 3 de Marzo de 1863.—El Habilitado, Pablo Medina, Pbro.

OBSERVATORIO DE ALBACETE.

Observaciones meteorológicas correspondientes á los dias de Marzo que á continuacion se expresan.

Dias.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS Y A O.º		TERMOMETROS CENTIGRADOS.							PSICRÓMETRO. HUMEDAD RELATIVA		Direccion del viento.	Atmómetro en milímetros.	Pluviómetro en milímetros.	ESTADO DEL CIELO.	
	Altura media	Oscilacion.	Máxima al sol.	Máxima á la sombra.	Diferencia.	Mínima al aire.	Id. del Reflector.	Diferencia.	Temperatura media	Oscilacion.	9 de la mañana					5 de la tarde.
1.º	708,06	1,37	22	13,3	9,3	-2,1	-6,8	4,7	7,7	11,2	65	51	S. O.		4,76	Despejado.
2	706,94	2,49	23,8	14,5	9,3	1,4	-3,2	1,8	7,9	13,1	67	53	S. O.	5,46		Despejado.—Calor.
3	700,52	3,67	32,4	16,5	15,9	3	-1,5	2,5	9,8	13,5	60	53	E. S. E.	5,95		Cubierto.—Revuelto.

El Catedrático Encargado, Salustiano Sotillo.

Imp. de Serna y Soler, Rosario, 10.